

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 1862

DALCAHUE, 22 de Noviembre del 2016.-

VISTOS: Memorándum N° 043 del Administración Municipal, Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo a la Srta. **Camila Mansilla Cárdenas, Rut Número** , por la cantidad de \$89.910.- (Ochenta y nueve mil novecientos diez pesos) Los cuales serán destinados a pagar acreditación curso de capacitación SENCE "Técnicas básicas de repostería" e "Ingles Intermedio, con enfoque en turismo" del Organismo Técnico de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Otec 020205 / 22.11.999



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/cmmc.-